

de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/96, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/97, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2-Badajoz).

Número del Acta: SH.- 461/02.- Sujeto Responsable: "Extremadura Clima Frio y Calor".- Domicilio: Tomás Romero de Castilla, 8.- Badajoz.- Importe de la Sanción: 13.000 euros.

Badajoz, a 27 de agosto de 2002. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 6 de septiembre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 1998-02.

Expediente: 1998-02.

Actor: Pedro Poblador Campos.

Demandado- Vimar C.B.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 29 octubre 2002.

Hora: 10,00.

Mérida, a 6 de septiembre de 2002. El Director General de Trabajo. P.A. El Secretario General, Orden 03/07/02 (DOE 11/07/02), RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

EDICTO de 6 de septiembre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 2028-2029-2030.

Expediente: 2028-2029-2030

Actor: Daniel Flores Bueno - Javier Moreno Hernández - Juan José Carrasco Casares.

Demandado: Diego Soto Soto

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 17 octubre 2002.

Hora: 9,30 horas.

Mérida, a 6 de septiembre de 2002. El Director General de Trabajo. P.A. El Secretario General, Orden 03/07/02 (DOE 11/07/02), RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, del Director de Gestión Económica y Presupuestaria, por la que se adjudica el expediente de contratación de la obra "Implantación servicio de hemodiálisis y reformas varias en Centro Sanitario de Zafra".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: C.O./00/03/02/C.A..

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Implantación Servicio de Hemodiálisis en Centro Sanitario de Zafra, Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 84 de 20/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total 240.404,83 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de agosto de 2002.
- b) Contratista: CRUZMAR, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 233.150 €.

Mérida, a 11 de septiembre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria. Resolución 22-05-02 (D.O.E. 30/05/02), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, del Director de Gestión Económica y Presupuestaria, por la que se adjudica el expediente de contratación de la obra “Ampliación y reforma del Centro de Salud de Herrera del Duque”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: C.O./00/05102/C.A.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Ampliación y Reforma de Centro de Salud de Herrera del Duque, Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 87 de 27/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total 360.006,25 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de agosto de 2002.
- b) Contratista: PROCONDAL, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 357.306,20 €.

Mérida, a 11 de septiembre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria. Resolución 22-05-02 (D.O.E. 30/05/02), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2002, sobre Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2002, la Revisión del Plan General de Ordenación urbana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, plazo durante el que podrá conocerse y examinarse y presentar los escritos y alegaciones que se consideren oportunas.

Navalmoral de la Mata, a 2 de agosto de 2002. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.